CIUDAD DE SAN GERMÁN

CONVOCATORIA

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral: **OCE-SA-2024-07260**

Título de la Clase o Clases:	**ASISTENTE DE MAESTRO (A)** **Early Head Start**
Sueldo:	$ 1,494. - $ 1, 967
Puestos Disponibles:	2
Beneficios:	Vacaciones, Bono de Navidad, Licencia por Enfermedad, Aportación Plan Médico
Fecha Límite para Solicitar:	9 de mayo de 2024
Requisitos de Admisión:	Graduación de Escuela superior acreditada o su equivalente. Poseer uno de los siguientes requisitos: dieciocho (18) créditos en Educación Preescolar o credencial CDA en Preescolar (Child Development Associates-Preschool) vigente. De no poseer la credencial estará sujeto a un programa de adiestramiento para adquirirla y se le concederán dos (2) años para aprobarla.
Periodo Probatorio:	5 meses (Duración de Propuesta: Hasta el 31 de enero de 2026)
Condición de Empleo:	Nombramiento Transitorio
Naturaleza del Trabajo:	Trabajo sub profesional que consiste en asistir a un Maestro Preescolar en la realización de tareas variadas relacionadas con la atención, cuidado, enseñanza y protección de un grupo de niños de edad preescolar. El empleado realiza trabajo de moderada complejidad y responsabilidad asistiendo a un profesional en el campo de la educación, en la realización de una variedad de tareas relacionadas con el atención, cuidado, enseñanza y protección de un grupo de niños de edad preescolar en un centro preescolar del Programa Early Head Start y Head Start del Municipio de San Germán. Trabaja bajo la supervisión general de un Maestro Preescolar, quien le imparte instrucciones generales. Ejerce un grado de iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus labores, en armonía con las normas y procedimientos establecidos. Su trabajo se revisa durante su ejecución y mediante reuniones de supervisión para determinar conformidad con las normas y procedimientos establecidos, así como con las instrucciones impartidas.
Naturaleza de Prueba	Solicitud de Examen consistirá de una evaluación en que se le adjudicará puntuación. El valor total de examen es de cien (100) puntos. Es indispensable que los candidatos presenten evidencia de toda la experiencia laboral y preparación académica que indiquen en su

	solicitud de Examen. No se aceptan solicitudes de examen ni documentos que se reciban después de la fecha de cierre de la convocatoria a examen. Se requerirá la comparecencia del candidato para el proceso de entrevista. De ser seleccionado deberá someterse a pruebas de substancias controladas.
Cómo y Dónde Solicitar:	Deberá obtener la Solicitud de Examen y entregar la misma en la Oficina de Recursos Humanos ubicada en la Casa Alcaldía en el Primer Piso del Municipio de San Germán (Ave. Universidad Interamericana #136). Debe estar acompañada de los documentos solicitados: evidencia de estudios y experiencia laboral. Número de Teléfono: (787) 892-3500 Extensión 2285

Otra información:

1. Los (as) candidatos (as) que indiquen poseer experiencia en la empresa privada, administradores individuales o agencias excluidas de las disposiciones de la Ley de Personal del Servicio Público y los (as) que hayan trabajado o trabajan en municipios, deberán acompañar conjuntamente con la Solicitud de Examen o Empleo, una certificación de la agencia, empresa o municipio donde presta o haya prestado servicios que incluya:

    a. Posición ocupada por el (la) solicitante.

    b. Sueldo semanal, mensual o por hora, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;

    c. Fechas exactas en que adquirió la experiencia (día, mes y año) y la cantidad de horas trabajadas, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;

    d. Descripción de la naturaleza del trabajo que desempeñó en la Agencia o Empresa Privada.

    e. Solamente cualifican los ciudadanos (as) de los Estados Unidos de América y los (as) extranjeros (as) legalmente autorizados (as) a trabajar.

¿Quiénes pueden solicitar este examen?

Todo (a) empleado (a) del Municipio de San Germán no importa su status o categoría y toda persona que cumpla con los requisitos mínimos.

A TONO CON EL ARTÍCULO 2.048 ENMENDADO/ DISPOSICIONES SOBRE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN: TODO MUNICIPIO DEBERÁ OFRECER LA OPORTUNIDAD DE OCUPAR PUESTOS DE CARRERA O TRANSITORIOS A CUALQUIER PERSONA CUALIFICADA QUE INTERESE PARTICIPAR EN LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. ESTA PARTICIPACIÒN SE ESTABLECERÁ EN ATENCIÓN AL MÉRITO DEL CANDIDATO, SIN DISCRIMEN POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, NI POR SER VÍCTIMA DE AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, NI POR SER VETERANO(A) DE LAS FUERZAS ARMADAS, NI TAMPOCO POR IMPEDIMENTOS FÍSICO O MENTAL.

El Municipio de San Germán promueve la igualdad de oportunidad de empleo.

MSG-12-2024T
Convocatoria Número

18 de abril de 2024
Fecha de Emisión